

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 235/2026	2024-81-1330-01682	N.º 20//2026	19/08/26

VISTO: La resolución N.º 266/2025 de contratación de licencia Canva para tareas de diseño y edición de la oficina de comunicaciones. Inserto en el expediente N.º 2024-81-1330-01682.

RESULTANDO: Que es necesario renovar dicha licencia, ya que su vigencia es anual.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al proyecto N.º 11 Otras fuentes de financiamiento.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto, realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 20 de fecha 19 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$14.054 (Pesos uruguayos catorce mil cincuenta y cuatro) IVA incluido, a la empresa POSICIÓN DIGITAL SRL, Rut 217554460014, por concepto de renovación de licencia anual del programa de diseño Canva, para ser utilizado como herramienta de diseño en la oficina de comunicaciones del Municipio de Ciudad de la Costa, por el período de un año.

2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Jacundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa